



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticuatro de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00309-00

En la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por JUAN CARLOS MUÑOZ ZAPATA contra CONSTRUCCIONES Y MONTAJES JM S.A.S., representada legalmente por el señor JONATAN ANDRÉS TORO GUTIÉRREZ, y contra este último como persona natural, atendiendo a la imposibilidad de surtir la notificación de los demandados por medios electrónicos, en el canal digital registrado por la sociedad demandada en su certificado de existencia y representación legal, según se advierte en el archivo 09 del expediente digital que da cuenta que no fue posible realizar la entrega a su destinatario, se ordena realizar la inscripción del emplazamiento ordenado mediante proveído del 22 de septiembre de 2017 (num.01 pág. 56) en el Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 137 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 25 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ca5b581815468229b1c38ae44a9eba3c458e00e77db453cd2cf37688e505a95**

Documento generado en 24/08/2022 12:23:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>